

PRÉSTAMO FLEXIBLE – ESTUDIOS SUPERIORES

Objetivo del Préstamo: Ayudar en el financiamiento de los estudios superiores de los hijos de los trabajadores de Finning Chile S.A., que sean alumnos regulares de Instituciones de Educación Superior con carreras, ambas reconocidas por el Estado.

Alcance: Trabajadores afectos a alguno de los Instrumentos Colectivos suscritos con los Sindicatos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de Finning Chile S.A. y que mantengan un contrato de trabajo de duración indefinida.

Descripción del Beneficio: Préstamo para financiar estudios superiores de los hijos de los trabajadores, distribuido según los cupos establecidos en cada Instrumento Colectivo y con un tope anual de UF 50 por empleado.

Requisitos de postulación:

- a) Ser trabajador de Finning Chile S.A. con contrato de trabajo de duración indefinida.
- b) Encontrarse afecto a alguno de los Instrumentos Colectivos suscritos con los Sindicatos N°1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N°6 y N°7 de la Empresa Finning Chile S.A.
- c) Tener una antigüedad mínima de dos años continuos a la fecha de la postulación.
- d) Acreditar la condición de alumno regular, del hijo por el que postula, de una carrera en alguna Institución de Educación Superior, ambas reconocidas por el Estado, o Escuela Matriz de las Fuerzas Armadas, Carabineros, Gendarmería e Investigaciones Policiales (PDI).
- e) Los estudiantes por los que se postula deben estar acreditados como carga legal ante la respectiva Caja de Compensación o Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA).
- f) Para postular a un nuevo préstamo, ya que estos se conceden en forma anual, se debe acreditar que el alumno beneficiado haya aprobado el año académico inmediatamente anterior para ser nuevamente elegible.
- g) Para el caso en que postulen cónyuges que sean trabajadores de Finning Chile S.A., podrá acceder a este beneficio sólo uno de ellos.

Calendario para postulaciones:

13 de febrero de 2018	Disponibilidad de los formularios de postulación con el Representante de Recursos Humanos y en Comunidad Finning
13 de marzo de 2018	Cierre de recepción de Postulaciones
25 de marzo o día hábil siguiente de 2018	Publicación de resultados

Procedimiento para postulación y otorgamientos de los préstamos: Recursos Humanos realizará el análisis de todas las postulaciones que se realicen por medio del formulario que suministrarán sus respectivos representantes e informará de los resultados a los postulantes. Los siguientes conceptos darán puntaje:

- a) Antigüedad en la Empresa.
- b) Rendimiento Académico del hijo por el que se postula.
- c) Cantidad de Hijos que cursan Estudios Superiores.
- d) Promedio de Renta últimos tres meses (total haberes)
- e) Ingreso Per Cápita Familiar

El Préstamo Flexible para Estudios Superiores es incompatible con el Préstamo Flexible para la Vivienda y con las Becas de Estudios que se administran en conjunto con la Corporación de Bienestar de los Trabajadores de Finning Chile S.A. Es decir, que sólo se podrá ser beneficiario de uno de los tres beneficios.

Condiciones del préstamo: En forma previa a la entrega del préstamo los beneficiados deberán suscribir un pagaré ante notario público, cuyo costo será asumido por la empresa.

Premio a la Permanencia: Una vez que el trabajador pague el 100% del préstamo (12 cuotas), la empresa le devolverá el equivalente a un 20% del préstamo recibido (monto bruto en pesos).

Nota: Los puntos anteriores son un breve resumen de los Procedimientos de Préstamo Flexible para Estudios Superiores disponibles con su Representante de Recursos Humanos.